

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

### Ministerio de Defensa Nacional

## Subsecretaría de Defensa

# Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	19
.3. Resultados de la Gestión año 2022	22
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	39
.5. Anexos	45
.Anexo 1: Recursos Humanos	46
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	54
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	55
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	56
. Anexo 5: Información Estratégica. Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	57

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

#### Ministerio de Defensa Nacional

Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Defensa Nacional

Saludo de la ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández Allende

Balance de Gestión Integral (BGI) 2023

Chile es un país libre, soberano e independiente, cuyos objetivos nacionales orientan al conjunto de las instituciones del Estado en su tarea de alcanzar y garantizar el bien común. Para su cumplimiento, nuestro país requiere de adecuadas condiciones de seguridad y estabilidad en su entorno exterior, con el propósito de aplicar la política pública al amparo de los plenos derechos otorgados por nuestra soberanía y libre de interferencias ajenas a nuestra patria.

Para ello, al Ministerio de Defensa Nacional le corresponde ejercer la conducción política del Sector Defensa y garantizar el adecuado desarrollo de sus Fuerzas Armadas. Al mismo tiempo, considerando que en una sociedad democrática, la eficiencia de la Defensa está dada por la legitimidad que los ciudadanos le otorgan a sus instituciones castrenses, nuestro ministerio debe administrar y garantizar el adecuado uso del

instrumento militar en tareas y operaciones distintas a la guerra, para sumar y contribuir a los múltiples esfuerzos del Estado y el poder nacional, para enfrentar los crecientes desafíos complejos y multidimensionales que enfrenta Chile, siempre en directo beneficio del interés de la población y de la integridad territorial.

De allí entonces, la especial preocupación de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, para el ejercicio de una correcta y adecuada conducción del Sector Defensa en la coyuntura actual. En esa línea, durante el primer año de gestión, nos hemos focalizado con prioritaria dedicación a trabajar junto a múltiples instituciones y organizaciones del Estado, de forma coordinada, con la finalidad de abordar las cinco áreas de misión de la Defensa nacional, al mismo tiempo en que se avanza en tareas para la modernización del Sector Defensa y el fortalecimiento de la democracia.

A continuación, se presentan las principales acciones realizadas durante el período 2022-2023. Posteriormente, se informa sobre el despliegue de las Fuerzas Armadas en el marco del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las Regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía (febrero 2023); el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Macrozona Sur (mayo 2022 a la fecha); y la entrada en vigencia de la Ley N° 21.542 de Protección a la Infraestructura Crítica (febrero 2023 a la fecha).

#### I. ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO 2022-2023

### A. Ejerciendo la soberanía, integridad territorial y apoyando la acción del Estado

- 1. Se avanzó con la promulgación del **Programa Oceánico Nacional**, en el cual siete iniciativas involucran directamente al Sector Defensa como actor asociado. Además, se efectuó una revisión del Plan de Administración del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCPMU) Rapa Nui.
- 1. Se dio forma a la institucionalidad para el desarrollo de nuestro país en el ámbito espacial, a través del Consejo de Política Espacial y el Comité Técnico Espacial, con el propósito de elaborar durante el 2023 la política Espacial Nacional para el desarrollo de sus tres ejes fundamentales:

- Sistema nacional satelital (SNSat): Orientado al desarrollo de capacidades en tierra y en el espacio para la observación y gestión del territorio.
- Sistema nacional satelital de telecomunicaciones (SNSAT-COM): Focalizado en las comunicaciones sociales dentro de los territorios para mejorar las oportunidades de aquellos sectores rezagados en términos de acceso a la información.
- Programa Espacial Regional: Para propiciar el desarrollo de capacidades de investigación y desarrollo por cada macrozona.
- 1. El Consejo Antártico Nacional aprobó la nueva política antártica, la que considera a las Fuerzas Armadas como los principales operadores antárticos y establece nuevos desafíos para Chile en el continente blanco, destacando entre ellos, el inicio de los estudios que tienen por objeto profundizar nuestro conocimiento sobre el Mar de Wedell.
- 1. En el marco del Plan de Emergencia Habitacional impulsado por el gobierno, se han generado coordinaciones entre el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Bienes Nacionales para el análisis y evaluación de inmuebles para la construcción de viviendas sociales. En este contexto, en noviembre del año 2022, el Ejército traspasó un terreno de 7,2 hectáreas en la comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía, proyecto habitacional que beneficiará a 296 familias del territorio. Asimismo, en enero de este año, el Ejército hizo entrega de un terreno de casi 4 mil hectáreas del fundo Quitaluto de la comuna de Corral, Región de Los Ríos, el cual tendrá como destino proyectos habitacionales, el desarrollo de un parque y otras iniciativas de impacto directo en la ciudadanía.
- 1. En cuanto a la **Política de Defensa**, queremos comunicarles que ya inició el proceso para la actualización, considerando en su elaboración, métodos participativos.

#### A. Apoyando a la acción exterior del Estado

Es necesario distinguir que el Ministerio de Defensa, tiene una activa y nutrida agenda internacional, que contribuye al Estado en su acción exterior, conforme a las áreas de misión de la Defensa, y bajo los lineamientos de la política exterior de Chile.

Desde la Defensa, nos encontramos generando, manteniendo y reforzando acuerdos e instancias de cooperación en torno a la seguridad internacional, lo que en la práctica se traduce en transferencia de conocimientos con otros Ministerios de Defensa respecto a materias de interés común. En este marco se ha tenido una participación activa en una serie de instancias tanto regionales como internacionales, entre las que se destacan:

- 1. En el ámbito vecinal se realizó la XXXI Reunión del Comité Permanente del Seguridad chileno-argentino (COMPERSEG), instancia en la cual se posicionaron temas de interés mutuo, entre los que se incluyó la creación de una mesa de trabajo técnica para coordinar la cooperación en materia de "Género y Defensa". Así también, la IV Reunión del Gabinete Binacional Chile-Perú y la VII Reunión del Mecanismo 2+2. En estos encuentros, se acordó el nuevo Plan de Acción Binacional con actividades a ejecutar por los distintos Ministerios, incluyendo el Ministerio de Defensa.
- 1. En el contexto hemisférico, se participó en la XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, donde asumimos la coordinación y liderazgo del "Grupo de Trabajo de Cooperación en Asistencia Humanitaria" y del "Grupo de Trabajo de Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en caso de Desastres" para el periodo 2023-2024. Además se sostuvieron reuniones bilaterales, que fortalecieron nuestras relaciones en materia de Defensa con nuestros homólogos de: Estados Unidos, Canadá, México, Argentina, Uruguay y Haití.
- 1. En septiembre del año 2022 se desarrolló en Chile el Comité Consultivo de Defensa Chile EE.UU. Se destaca en la relación con EE. UU, la reciente aprobación por parte de nuestro Congreso del Acuerdo entre ambos países para la Investigación, Desarrollo, Pruebas y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa. Su entrada en vigor dará paso a un extenso intercambio de actividades, especialmente vinculadas a la Innovación y Desarrollo (I+D).

- 1. El Ministerio de Defensa Nacional también avanzó profundizando sus intercambios y diálogos con potencias extra regionales. Así, se realizó durante los días 29 y 30 de junio de 2022, el Diálogo Estratégico Chile-Francia. También con Europa, el día 05 de julio de 2022 se desarrolló una reunión entre los Ministerios de Defensa de Chile y Alemania, proyectando el trabajo que se realizará a nivel político estratégico, en la Subsecretaría de Defensa.
- 1. En noviembre de 2022 se realizó en Santiago la "XIX Reunión Bilateral de Cooperación en Defensa" entre Chile y el Reino Unido, instancia que permitió intercambiar opiniones respecto de la situación de seguridad a nivel internacional y, por otro lado, se aprobó el Plan de Cooperación Bilateral para 2023.
- 1. En marzo de 2023 se asistió a la primera versión del Foro de Seguridad y Defensa internacional de la Unión Europea, donde se expuso y debatió en torno a la seguridad de nuestros espacios marítimos junto a Noruega, Omán, Portugal y Somalia. Junto con ello, el Ministerio de Defensa realizó una serie de diálogos bilaterales con sus homólogos del Reino Unido y España, con el propósito de fortalecer la relación en el ámbito de la Defensa y ampliar y proyectar cooperación institucional en materias como ciberDefensa e industria militar.
- 1. A su vez, continuamos aportando a la seguridad internacional mediante nuestra presencia en **operaciones de paz**, conforme a los compromisos internacionales emanados de los intereses y prioridades de la política exterior, en **Colombia, Chipre, Medio Oriente y Bosnia Herzegovina**. Quiero distinguir que en el año 2022 se designó a la **primera mujer observadora militar** quien se encuentra desplegada en la Misión de Naciones Unidas en el Líbano UNTSO.

Adicionalmente cabe señalar que por primera vez hubo un **despliegue de mujeres en misiones de paz** que superó las exigencias establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al desplegar un **57,14%** 

de mujeres como Observadores militares y un 16,66% como Tropa militar, siendo requerido un 19% y 9% respectivamente del total del personal.

El contingente femenino se encuentra integrado por la Supervisión de la Tregua en Medio Oriente (UNTSO); la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), como tropa y observadores militares; y en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC).

- 1. Durante nuestro periodo seguiremos avanzando en la elaboración del Tercer Plan de Acción Nacional para dar cumplimiento a la Agenda Mujer, Paz y Seguridad, emanada tras la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que es liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 1. Finalmente, en materia de **entrenamiento conjunto** y combinado internacional, se han generado diversos ejercicios orientados a reforzar la integración conjunta, la interoperabilidad y el aumento de la capacidad militar:
  - En julio de 2022 nuestro país, a través de la Fragata Lynch y otras fuerzas militares, se hizo presente nuevamente en el ejercicio **RIMPAC** conforme al reconocimiento de nuestra fuerza naval en el concierto internacional.
  - En agosto del año 2022, nuestras FF.AA. fueron parte del ejercicio multinacional "**PANAMAX**" en Estados Unidos.
  - En noviembre se participó con tropas y medios nacionales en el ejercicio "**Solidaridad**" en Mendoza, Argentina.

• En abril de 2023, se realizó el Ejercicio "**Fused Response**", en nuestro país junto a Fuerzas de Estados Unidos con el objetivo de fortalecer el estándar y reputación de nuestras Fuerzas Armadas en materia de operaciones especiales.

#### A. Fortaleciendo la institucionalidad y el personal de la Defensa

- 1. Con la finalidad de fortalecer la probidad, integridad y transparencia en el Sector Defensa, en diciembre del año 2022 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Contraloría General de la República, con el objetivo de perfeccionar procesos, resolver debilidades detectadas y definir propuestas de mejoras en aspectos críticos, mediante el fortalecimiento del trabajo conjunto entre ambas instituciones.
- 1. Asimismo, en el marco de la creación de la Estrategia Nacional de Integridad pública, se ha establecido un trabajo coordinado entre el Ministerio de Defensa y la Comisión Asesora Presidencial de Integridad Pública y Transparencia. En este contexto, en el mes de marzo del año 2023 se realizó un **taller de integridad pública y transparencia**, orientado a levantar medidas concretas para profundizar estos principios en el Sector Defensa, relevando iniciativas que pudiesen provocar un mayor impacto en los procesos críticos de la Defensa Nacional.
- 1. En el ámbito legislativo, en septiembre del año 2022 se promulgó la Ley N° 21.480 que extiende la esfera de protección de los funcionarios públicos al personal de las Fuerzas Armadas, con el fin de resguardar sus derechos en situaciones de denuncias por faltas a la probidad y otros delitos. La nueva ley considera el desarrollo de un sistema de denuncia que debe asegurar el debido proceso, evitando represalias y la dilación en la resolución de las denuncias.

- 1. Asimismo, se ha apoyado la tramitación de iniciativas como el proyecto de ley que modifica el **Código de Justicia Militar** para excluir de su jurisdicción el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares.
- 1. Durante el año 2022 se retomó la coordinación sectorial establecida en el año 2014, mediante la Mesa de Inclusión e Igualdad, instancia en la que se llevó a cabo una revisión y análisis conjunto de los protocolos contra el Maltrato y/o Acoso Laboral o Sexual (MALS), tanto de las ramas de las Fuerzas Armadas como de las distintas instituciones de la Defensa.
- 1. Adicionalmente, el 30 de noviembre de 2022 se firmó un **Convenio entre el Ministerio de Defensa y ONU Mujeres**, con el fin de fortalecer la agenda de igualdad de género y recibir asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género en la gestión ministerial.
- 1. También en el mes de noviembre pasado, se conmemoró el Primer Día Nacional de las Cantineras, iniciativa originada en la Ley N° 21.466 y que se constituyó, a su vez, como un espacio de valoración y visibilización del aporte de las mujeres a la Defensa Nacional.
- 1. Desde el año 2010, en que entró en vigor la Ley № 20.424, que modernizó la orgánica del Ministerio de Defensa Nacional, se encontraba pendiente fijar la **planta y escalafones del personal del Estado Mayor Conjunto**. Situación que este gobierno resolvió luego de 12 años, por medio del Decreto con Fuerza de Ley 219 que fijo los cargos y grados de la planta directiva, profesional, técnica, administrativa y de auxiliares.
- 1. Respecto a la actual situación del **servicio militar obligatorio**, el Ministerio de Defensa se encuentra desarrollando acciones para potenciar la conscripción y hacer frente a la disminución en el

porcentaje de jóvenes reclutados y voluntarios, que se evidencia desde el año 2018. Entre las medidas, destaca la realización de una Mesa Técnico-Política de carácter multisectorial, con el fin de generar nuevos y mayores incentivos para contener el decrecimiento de reclutas.

1. Otro asunto en que nos encontramos avanzando es en la **modernización de la carrera militar**, la idea motora del proyecto de ley consiste en extender su duración, con el fin de retener por mayor tiempo en las instituciones a funcionarios y funcionarias altamente calificados y capacitados para continuar aportando a la Defensa Nacional, ampliando para ello el límite máximo de permanencia en servicio activo de 38 a 41 años para los Oficiales y de 35 a 40 años en el caso de los Suboficiales.

#### A. Fomentando el desarrollo de la industria militar nacional

El desarrollo de la industria militar nacional ha alcanzado altos estándares internacionales, permitiendo aumentar nuestras capacidades operativas, invertir en nuestro país y crear empleos. Es por ello que especial preocupación tiene para el Ministerio la continuidad de los ciclos de adquisiciones de capacidades estratégicas y el estudio preliminar para diseñar una agenda 2023 que centre sus esfuerzos en fortalecer la gobernanza de la industria militar, además de estimular y proteger el sector como un vector del desarrollo nacional. Ejemplo de ello, son los siguientes.

- 1. La construcción del nuevo buque antártico "Almirante Viel", en el astillero de ASMAR en Talcahuano, el que en diciembre pasado fue lanzado al mar, para terminar los trabajos. Este buque no solo es el más grande y moderno que se haya construido en Chile, sino que también en todo Latinoamérica. Su inversión, supera los US\$210 millones de dólares y ha creado 600 empleos directos, 1.500 indirectos y ha dejado en el país el 50% de su costo.
- 1. El **proyecto Escotillón IV**, cuya inversión supera los 422 millones de dólares, y busca dotar a la Armada de nuevos buques de construcción nacional, que le permita mantener su capacidad defensiva, movilidad,

mando y control, además de mantener la capacidad para contribuir en cooperación nacional e internacional.

- 1. El **proyecto Pillan II** que se encuentra desarrollando la Fuerza Aérea, con una inversión mayor a los 142 millones de dólares y que contempla el reemplazo gradual de la flota T-35 Pillan por un moderno sistema integrado de instrucción de vuelo tanto con aeronaves construidas en Chile como con simuladores y tecnología de vanguardia para el fortalecimiento de la instrucción de nuestros pilotos de combate.
- 2. Importantes inversiones en infraestructura que se encuentran en sus etapas de evaluación (con la etapa de perfil ya aprobada) son la Base Montt e INFRAPORPAR, para la infraestructura de la Base Naval de Puerto Montt y Punta Arenas, ambas por más de 70 millones de dólares.
- 1. En el Ejército también se han aprobado los perfiles de los proyectos para la "infraestructura de la BOE", la "construcción del Pabellón de Oficiales solteros de la BAVE" y la "ampliación de la Escuela de los Servicios" y se ha aprobado el proyecto "Infraestructura de Habitabilidad, Docencia y Sanitaria Escuela de Suboficiales Rebolledo".
- 1. Otro proyecto en el ámbito de las Acción Marítima, es el que busca dotar a las Lanchas de Acción Marítima (L.A.M.) de un nuevo sistema de armas para contribuir a la **fiscalización y control marítimo**, tanto en la exploración como en el ataque cuando sea necesario.
- 1. La culminación del ciclo de adquisición de aeronaves 3ED SENTRY con sistemas de radares y sensores a bordo, que nos permitirá contar con las capacidades y sistemas con plataformas integrables y escalables por los siguientes 20 años, con el objetivo de mejorar nuestras capacidades de inteligencia, vigilancia y reconocimiento de nuestro espacio aéreo nacional.

- 1. Otro hito importante, es la consolidación del Programa Nacional Espacial el cual apunta, en una perspectiva de largo plazo, al desarrollo de capacidades aeroespaciales que brinden soporte a múltiples ámbitos de acción del Estado, a través del desarrollo de tecnologías nacionales y creación de masa crítica altamente especializada.
- 1. Este año se pondrá en órbita el cuarto satélite nacional, FASat Delta, el cual dará el inicio de la constelación satelital que pondrá en órbita 10 satélites para el año 2026. A la vez, iniciará la construcción del Centro Nacional Espacial Nacional, donde se construirán más del 70% de los satélites que conformarán nuestra constelación, además tendrán:
  - Instalaciones para el Control de las Misiones Espaciales
  - Un Centro de Innovación y Desarrollo

#### A. Apoyando al Estado en la seguridad y orden interior

- 1. En el marco de la **Política Nacional Contra el Crimen Organizado**, liderada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se dispuso un programa de inversión 2023 para el fortalecimiento institucional de los distintos actores involucrados en su prevención y persecución, entre ellos la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), en su rol de policía marítima. Para ello se está contemplando una inyección adicional de recursos, destinados a tecnología, vehículos y otros equipamientos para reforzar las capacidades de control en nuestras fronteras marítimas.
- 1. En materia de control de armas, en enero del presente año comenzó la implementación del primer Plan Anual de Fiscalización de Armas de Fuego, elaborado por la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) del Ministerio de Defensa y las policías, en su rol de autoridades fiscalizadoras. Asimismo, durante el periodo se avanzó en

la construcción del Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y del Reglamento de registro de armas de fuego de instituciones del Estado, en coordinación con el Ministerio del Interior.

1. Se promulgó la Ley N° 21.542 de Protección a la Infraestructura Crítica, en el mes de febrero del presente año, en la cual se reforzó la presencia de medios militares, tanto materiales como humanos, en las áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Tarapacá. Asimismo, nuestro Ministerio ha contribuido a la elaboración y diseño de proyectos de ley relevantes como las Reglas del Uso de la Fuerza, la Ley Marco de Ciberseguridad y la Ley que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado.

#### I. DESPLIEGUE DE LAS FUERZAS ARMADAS

A. Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía (febrero 2023)

El 03 de febrero, se publicó el decreto supremo Nº 50, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declaró en Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe a las regiones de Ñuble y del Biobío, posteriormente el 07 de febrero, el decreto el Nº 53, declaró en Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe la región de la Araucanía.

Frente a la catástrofe provocada por los incendios, al 26 de febrero se habían desplegado un total **de 3.086 efectivos militares**, distribuidos entre las tres regiones siniestradas:

- Nuble 414 efectivos.
- Biobío 1.121 efectivos
- La Araucanía 1.551 efectivos.

Dentro del contingente, hubo **Brigadas de Refuerzo para el combate de incendios forestales del Ejército y de la Armada** que estuvieron integradas por conscriptos capacitados y certificados por la CONAF, para el combate en segunda línea de fuego, lo que implica la realización de acciones preventivas a través de cortafuegos para proteger viviendas amenazadas por la propagación de los incendios. Estos, al 26 de febrero, habían construido:

- En la Región de Ñuble: 11.500 metros lineales de cortafuegos. Por su parte las maquinarias dispuestas para estos fines construyeron 12.400 metros cuadrados.
- En la Región del Biobío: 12.800 metros lineales de cortafuegos.

Respecto al Toque de queda, en un inicio, se contó con 30 comunas bajo **toque de queda.** 

REGIÓN	COMUNA	
La Araucanía	<ol> <li>Provincia de Cautín: Galvarino y Lautaro</li> <li>Provincia de Malleco: Angol, Curacautín, Collipulli, Ercilla, Los Sauces, Lumaco, Purén, Renaico, Traiguén, Victoria</li> </ol>	
Biobío	<ol> <li>Provincia de Arauco: Arauco, Contulmo</li> <li>Provincia de Concepción: Tomé, Florida, Hualqui, Santa Juana, Coronel</li> <li>Provincia de Biobío: Mulchén, Nacimiento</li> </ol>	
Ñuble	<ol> <li>Provincia de Itata: Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ránquil, Treguaco.</li> <li>Provincia de Diquillín: Quillón</li> <li>Provincia de Punilla: San Fabián y Coihueco</li> </ol>	

Sobre las fiscalizaciones, tras decretarse el toque de queda, el contingente desplegado en apoyo a la fiscalización realizó, en las tres regiones, **21.609 fiscalizaciones**, de las cuales 13.792 contaban con salvoconducto al momento de ser controladas.

En cuanto a medios logísticos desplegados se distingue:

**Aéreos:** 11 fueron los medios aéreos desplegados, de procedencia de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas, entre aviones y helicópteros. Cuatro de ellos destinados al combate directo de incendios (helibaldes) y el resto al transporte de personal, reconocimiento y coordinación aérea.

**Terrestres:** A comienzos del mes de febrero, se encontraban desplegados alrededor de 100 medios terrestres, principalmente camiones. A lo largo del mes, estos medios aumentaron en su cantidad y diversificaron su tipo, llegando a un total de 189 medios terrestres, dentro de los cuales se contabilizan vehículos livianos (como jeep y camionetas), camiones y blindados.

Además, se contó con vehículos que se utilizan directamente para emergencias, tales como ambulancias y maquinaria pesada. De este tipo se contabilizan 5 ambulancias del tipo unimog y sprinter, y 10 maquinarias distribuidas en las regiones de La Araucanía, Biobío y Nuble, tales como bulldozer, maquinaria de carga, retrocargador y motoniveladoras.

**Medios Marítimos:** Se realizaron operaciones marítimas de evacuación y patrullaje que contribuyeron en el traslado de personas afectadas, por el avance de los incendios forestales y al reconocimiento de las zonas.

A. Macrozona Norte: Zonas Fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Tarapacá (febrero 2023 a la fecha)

Desde la entrada en vigor del Decreto Supremo 78, que delimita áreas de zonas fronterizas a resguardar por parte de las fuerzas armadas y de orden y seguridad pública en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, se ha observado la efectividad que tiene su poder disuasivo, pudiéndose advertir una disminución significativa en el porcentaje de intentos de ingresos irregulares al país.

Entre las labores realizadas se encuentran puntos de control; patrullajes terrestres, tanto motorizados como pedestres, para control de la zona y búsqueda de información de tráfico de personas; y puestos de observación y vigilancia, para control de migración irregular por pasos no habilitados, entre otros. Además de operativos con la Aduna, el SAG y la SEREMI de Transporte.

A mediados de abril el personal desplegado de las Fuerzas Armadas superaba los 500 efectivos en las tres regiones, mientras que el personal policial, subordinado al Jefe de Área de Zona Fronteriza, llegaba a poco más de 150 efectivos. El nivel de esfuerzo exigido a la fuerza desembocó en más de 800 acciones desarrolladas en las respectivas áreas de responsabilidad, dentro de las que se encuentran los puntos de control, los patrullajes y operativos de distinto tipo.

Según lo establecido en el Decreto 78, del 24 de febrero de 2023, el personal militar tiene las facultades de control de identidad, registro y detención de personas para ponerlos a disposición de la autoridad contralora dentro de las áreas de zonas fronterizas. En este marco, en los primeros días de abril, en las tres regiones del norte, se contabilizan 36.605 personas controladas, 1.848 personas registradas y 661 las personas detenidas, sea por falta o delito.

#### Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Macrozona Sur

En la Macrozona Sur, en el transcurso de vigencia del Estado de Excepción Constitucional por Emergencia, la presencia militar ha logrado disminuir los tiempos de respuesta ante hechos de violencia rural en rutas principales y secundarias. En ese contexto se dio cumplimiento al **Plan de Seguridad Agroalimentario**, el cual estuvo vigente durante los meses de enero, febrero y parte del mes de marzo de 2023. La protección dada a las cosechas y al traslado del grano por parte de las FF. AA, permitió el libre tránsito de la cosecha hasta su destino final por las diferentes rutas de ambas regiones.

#### <u>Biobío</u>

En esta región se encuentran desplegados más de 1.300 efectivos militares, habiendo realizado al mes de abril, más de 9.000 tareas, que incluyen operativos de distinto tipo, puntos de control y patrullajes. En los meses de vigencia del **Plan antedicho**, se brindó a la ciudadanía de las comunas de Los Ángeles, Ñuble, Nacimiento y Mulchén, seguridad y tranquilidad en sus predios.

Sobre **infraestructura crítica**, en las Provincias de Arauco y Biobío se resguarda el Peaje Las Maicas, ubicado en la comuna de Mulchén y el área

de descanso de trasportistas Duqueco, en la comuna de Los ángeles, entre otros.

#### La Araucanía

Los poco más de 1.000 efectivos militares desplegados en la región, permitieron la realización de más de 30.000 puntos de control, patrullajes terrestres y aéreos y operativos de distinto tipo. En este contexto, el **Plan de Seguridad Agroalimentario**, permitió dar cobertura a 174 predios de 28 comunas de la región.

En el marco **de la infraestructura crítica**, la presencia militar en La Araucanía ha permitido el resguardo de subestaciones eléctricas, infraestructura hídrica y diferentes rutas. Asimismo, ha permitido que se inicien o retomen proyectos esenciales para mantener o mejorar el bienestar de la población, mediante el acceso a bienes y servicios esenciales.

#### MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Defensa se crea el 4 de febrero del año 2010 por la Ley  $N^{\circ}$  20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.

Es un servicio público de carácter permanente, político y técnico, cuyo propósito es elaborar y proponer las materias del nivel político que permiten la conducción de la defensa. En consecuencia, su misión es "Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa; coordinar la acción internacional del Sector Defensa, proponiendo la agenda, orientaciones y políticas necesarias; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa."

La Subsecretaría de Defensa está conformada principalmente por cuatro divisiones estratégicas y dos divisiones transversales:

- División Planes y Políticas.
- División Relaciones Internacionales.
- División Desarrollo Tecnológico e Industria.
- División Evaluación de Proyectos.
- División Jurídica
- División Administración y Finanzas

En el ámbito de sus funciones, la División de Planes y Políticas de la Subsecretaría de Defensa, durante el año 2022 realizó importantes avances, entre ellos destacan la Protocolización y difusión del APE (2021-2025) y actualización, protocolización y difusión del APE (2022 - 2026), Revisión y actualización del procedimiento del ARA, asimismo se inició la Etapa 2 del Procedimiento para la Planificación del Desarrollo de la Fuerza.

Se realizó un excelente trabajo con la División Desarrollo Tecnológico e Industria en elaborar las bases para una Política de Industria de Defensa y la revisión de la "Política de Ciencia y Tecnología de la Defensa".

Se robusteció la relación de trabajo con la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, a través de la creación de la Unidad de Coordinación Educativa, a modo de fortalecer la coordinación y supervisión de la gestión académica de la Academia.

En el área de las Relaciones Internacionales, durante el año 2022, se reforzó la coordinación entre la Subsecretaría de Defensa y la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, así como con las diversas reparticiones que son parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, de forma de asegurar que las acciones internacionales de ambas reparticiones sean complementarias en los aspectos que le correspondan.

Se avanzó en el fortalecimiento de la acción internacional del sector, buscando aportar al cumplimiento de las áreas de misión de la defensa. Se profundizaron diálogos e instancias de cooperación con países del ámbito vecinal, regional y global. Durante el periodo informado, además, se incluyó en toda la agenda bilateral del sector la temática de género como eje de trabajo y cooperación con las contrapartes extranjeras.

En el ámbito vecinal, se realizó la XXXI Reunión del Comité Permanente del Seguridad chileno-argentino (Comperseg), instancia en la cual se posicionaron temas de interés mutuo, entre los que se incluyó la creación de una mesa de trabajo técnica para coordinar la cooperación en materia de "género y Defensa". Además, la Ministra de Defensa Nacional participó durante los días 28 y 29 de noviembre de 2022 en la IV Reunión del Gabinete Binacional Chile-Perú y la VII Reunión del Mecanismo 2+2. En estos encuentros, se acordó el nuevo Plan de Acción Binacional con actividades a ejecutar por los distintos ministerios, incluyendo el Ministerio de Defensa.

En el marco de las funciones que señala la Ley N° 20.424 y los Reglamentos Complementarios, la División de Desarrollo Tecnológico e Industria, ha focalizado sus tareas a impulsar la elaboración de la Política de Ciencia y Tecnología, y la Política de Industria de Defensa, teniendo en cuenta las orientaciones que entrega la Política Nacional de Defensa 2020.

La implementación del Sistema Nacional Espacial, considerando los pilares que lo sustentan, las áreas de interés, y los cursos de acción a seguir, en forma integrada y conjunta con otros estamentos del Estado y el entorno académico.

Consolidación de la Ciberdefensa desde al ámbito conjunto, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Política de Ciberdefensa, además de encontrarse alineado con lo dispuesto para el Sector Defensa en el Proyecto de Ley Marco de Ciberseguridad y Protección de las Infraestructuras Criticas de la Información.

La División de Evaluación de Proyectos realizó un trabajo interno en el que destacó el objetivo de centrar los esfuerzos en la evaluación de aquellas iniciativas y proyectos relacionados con la Planificación Estratégica de la Defensa Nacional. Consecuente con ello, y para la obtención de un resultado óptimo del proceso de evaluación, se trabajó en la elaboración de procedimientos y en el desarrollo de tareas que permitieran ordenar y agilizar las actividades, tanto del Departamento de Evaluación de Proyectos, como del Departamento de Seguimiento de Proyectos. De este modo, se elaboró un "Borrador de Glosario de Uso Interno", con las principales definiciones de los conceptos a ser utilizados por la División. Adicionalmente, se elaboró una "Guía de Apoyo de Uso Interno para la Formulación de Requerimientos de Información correspondientes a Fichas de Fundamento de Gastos"; y también, se dio difusión al "Instructivo para la Elaboración de Reporte de Áreas Generales de Capacidades Estratégicas, para su implementación en las Instituciones que componen las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto", disponiéndose su entrada en vigencia para la aplicación en dichas Instituciones, lo que finalmente refleja los compromisos adoptados por esta División en materia del fortalecimiento y optimización de las labores de evaluación de proyectos de inversión y gastos del sector Defensa.

Respecto al desempeño institucional, se cumplieron todas las metas de indicadores estratégicos. Dentro del Programa de Mejoramiento de Gestión – PMG se obtuvo un cumplimiento global del 100,00%, logrando el máximo de incentivo remuneracional para sus funcionarios de planta y contrata.

De igual forma, las metas comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo - CDC, se cumplieron en un 100% para todos los equipos de trabajo, habilitando a todos sus integrantes para percibir el 8% de incentivo por concepto de desempeño colectivo.

VICTOR JEAME BARRUETO

SUBSECRETARIO DE DEFENSA

# 3. Resultados de la Gestión año 2022

# 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

#### División de Evaluación de Proyectos:

**Iniciativa**: Aplicar protocolos de verificación de polivalencia de las capacidades en cada uno de los proyectos de inversión en Defensa.

**Logros:** Se continuó aplicando los protocolos de verificación de polivalencia en cada uno de los proyectos de inversión en Defensa ingresados a la División Evaluación de Proyectos, en la etapa de Admisibilidad.

- Se elaboró una guía de apoyo de uso interno para formular requerimientos de información de Fichas de Fundamento de Gasto (FFG) a las instituciones de la Defensa y el Estado Mayor Conjunto. El proceso de elaboración de la guía consideró reuniones en la cual participaron los analistas de la División de Evaluación de Proyectos, donde se discutió respecto del contenido de la misma, se recogieron observaciones y comentarios, así como también, apreciaciones respecto de su utilización en carácter de marcha blanca en el periodo de septiembre a noviembre del año 2022, y su aplicación en las evaluaciones en curso del Mantenimiento del Potencial Bélico de FFG para el año 2023.
- En cuanto a la digitalización de las iniciativas de inversión y de gasto, se logró digitalizar satisfactoriamente los Proyectos y Fichas Fundamento de Gasto correspondientes al año 2020 cuya evaluación haya sido concluida. Lo anterior, permitió dar cumplimiento al objetivo de disponer de un respaldo en formato digital para su almacenamiento y consulta de las distintas iniciativas a modo de contar con un repositorio digital, de uso exclusivo del personal de la División Evaluación de Proyectos.
- Se confeccionó un Instructivo para la Elaboración de Reporte de Áreas Generales de Capacidades Estratégicas, para su implementación en las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, donde el formato de reporte y su respectivo instructivo fue diseñado pensando en permitir ciertos niveles de flexibilidad, en el sentido que sean las Instituciones de la Defensa y EMCO quienes fundamenten el porcentaje de capacidad que han alcanzado en la medida que los proyectos de inversión comienzan su ejecución, hasta llegar a la etapa de incorporación al inventario y posterior operación a través de ejercicios y constante práctica.

#### División Planes y Politicas:

- En el marco de la actualización de la Política de Defensa Nacional, durante 2022 se trabajó en los objetivos, lineamientos y definiciones metodológicas para su renovación.
- En el marco de la planificación primaria de la Defensa, se actualizó, protocolizó y difundió a los órganos competentes de la Defensa el Análisis Político Estratégico

- 2022-2026, orientado a identificar las principales tendencias y escenarios a los que se enfrentará nuestro país en el ámbito de las tareas que cumple la Defensa.
- Se revisó y actualizó el procedimiento para la elaboración de la Apreciación de Riesgos y Amenazas (ARA) para la Seguridad Exterior para el país, dando inicio a su actualización, cuyo primer borrador preliminar se finalizó en enero del año 2023.
- Se llevó a cabo una revisión del Plan de Alarma Nacional (PAN) en vigencia. Además, se realizaron reuniones de análisis con las instituciones de las Fuerzas Armadas., orientadas recopilar antecedentes que permitan preparar su proceso de actualización.
- Se amplió la composición del Grupo de Planificación de Desarrollo de la Fuerza para incluir representantes de las otras estructuras que tienen un rol en este proceso, como la División de Evaluación de Proyectos y el Gabinete Ministerial. En este sentido, durante el año 2023 se finalizó la Etapa 1 del Procedimiento para la Planificación del Desarrollo de la Fuerza.
- Durante el año 2023 se diseñó y elaboró el legajo del segundo ejercicio de comprobación del nivel político de la Defensa, con el propósito de verificar la correspondencia entre la Planificación Primaria y Planificación Secundaria de la Defensa.
- Se trabajó con la División de Tecnología e Industria (DTI) de Defensa en la elaboración de las bases para una Política de Industria de Defensa y la revisión de la Política de Ciencia y Tecnología de la Defensa.
- Se creó la Unidad de Coordinación Educativa, como unidad funcional dependiente de la División de Planes y Políticas con el objetivo de reforzar la coordinación y supervisión de la relación académica en docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio, con la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE).

#### Desarrollo Tecnológico e Industria.

Como parte de un proceso continuo, se realizaron acciones y desarrollaron iniciativas tendientes a aumentar la integración del sector defensa con el ámbito académico, relacionado con el fomento de la capacitación, la investigación y el desarrollo e innovación público-privada:

- En el marco del Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, firmado en el año 2021, se establecieron vínculos permanentes para la materialización de sus objetivos, a través de la creación de Grupos de Trabajo para promover la colaboración en materias asociadas a la investigación científica, la tecnología, el conocimiento y la innovación. Relacionado con la metodología de vinculación con el medio académico, se efectuó el tercer curso de fundamentos de ingeniería de sistemas espaciales, en colaboración con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción, y se participó junto con la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica, en la organización del Segundo Diplomado en Derecho e Inteligencia Artificial para profesionales del Derecho, colaborando con profesores, expositores y moderadores del sector de la Defensa.
- Con el aporte del sector defensa y del entorno académico, se avanzó en la elaboración de una propuesta de Política de Desarrollo Tecnológico, vinculando otras políticas y estrategias nacionales relacionadas con la materia.
- En cuanto al convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa Nacional y ProChile, se elaboró un Plan de Acción en coordinación con las Empresas Estratégicas de Defensa (FAMAE, ASMAR, ENAER y sus respectivas filiales), para fomentar el intercambio efectivo de conocimientos y experiencias, a fin de apoyar y potenciar la internacionalización de los productos de la industria nacional de defensa, entre los cuales se encuentran las empresas antes señaladas.

- Se realizaron actividades para difundir las capacidades de las Instituciones y Empresas Estratégicas de Defensa, para ello se ejecutaron los siguientes Seminarios de integración con:
- India (2022); orientado a promover las actividades de colaboración entre las Empresas de Defensa de Chile e India, en el marco del MOU de cooperación en materia de Defensa entre ambos países del año 2007.
- Suecia (2022); buscando fomentar el concepto del Modelo Triple Hélice, el cual es una forma de promover este desarrollo en colaboración, entre la industria, la academia y el Estado, sumándole la colaboración internacional.
- En cuanto al Subcomité Science, Technology & Logistic (ST&L) entre Chile y EE.UU., se realizó la reunión plenaria con la finalidad de hacer un balance de las actividades que se efectuaron en el periodo , y agregar algunas nuevas tareas y directrices para el Plan de Trabajo de los próximos años.
- Por otra parte, el Congreso Nacional aprobó el Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Chile y de los Estados Unidos de América (EE.UU.) para la Investigación, Desarrollo, Pruebas y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa. Su entrada en vigor, permitirá realizar pruebas, confección de prototipos, proyectos de investigación, desarrollo e innovación, a través de un cofinanciamiento entre ambos países, para proyectos que nos permitan aplicaciones de uso dual.
- En relación al proceso de la implementación del Sistema Nacional Espacial, relacionado con el desarrollo de una institucionalidad, un programa y una infraestructura de investigación, el Subcomité Espacial Chile-EE.UU. (US-CHI SS), realizó la primera reunión orientada a favorecer el intercambio de información, planes de trabajo conjunto y programar próximas reuniones.
- Por otro lado, se realizó la reunión plenaria, en el marco del Comperseg del Grupo de Trabajo Bilateral de Ciencia, Tecnología y Producción de Defensa (GTB-CTPD) entre Chile y Argentina, con la finalidad de reactivar la vinculación a través del "Intercambio de Información en I+D" y el "Intercambio de Científicos e Ingenieros", y aprobar el Plan de Trabajo 2022-2023.
- Se realizó el seguimiento de la implementación de mejores prácticas de gobiernos corporativos establecidas por el Sistema de Empresas Públicas, basado en el Manual de Buenas Prácticas de Gobernanza para las Empresas Estratégicas de Defensa, del Código de Buenas Prácticas del Sistema de Empresas Públicas.
- Se continuó desarrollando capacidades internas en defensa y gobernanza en ciberseguridad para el sector defensa. Se consolidaron instancias de participación y cooperación a niveles estratégico, táctico y operativo para producir sinergias y capacidades entre las instituciones de las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor Conjunto y la Subsecretaría de Defensa.
- Se estrecharon vínculos con países y organismos internacionales a través de acuerdos de cooperación y planes de trabajo específicos bilaterales con Brasil, Colombia, España, EE.UU., Israel, Reino Unido y México, entre otros. Se participó en ejercicios internacionales de ciberdefensa y se planificó el desarrollo de ciber ejercicios en territorio nacional con la participación de países extranjeros.
- Se participó en las siguientes instancias multilaterales de ciberdefensa: Junta Interamericana de Defensa y Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas-Grupo de Trabajo ad-hoc en Ciberdefensa Ciberseguridad.
- Asimismo, se formó parte de instancias de desarrollo de capacidades en ciberdefensa y
  ciberseguridad a través de capacitaciones internacionales y alianzas de investigación
  nacional; Se establecieron vínculos con centros especializados de formación en
  ciberdefensa y ciberseguridad de EE.UU. (William J. Perry Center), Reino Unido
  (Academy Defence) y España (Centro Criptológico Nacional CCN-CERT y se acordó una

- alianza con la Universidad de Concepción para la búsqueda de trabajo colaborativo en tecnologías cuánticas y su aplicación para el sector defensa.
- Se proyectó y fortalecieron los equipos CSIRT (Computer Security Incident Response Team) de Defensa, con la consolidación de los Equipos de Respuesta a Incidentes Computacionales del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y el Estado Mayor Conjunto, además de la operación del Centro Coordinador CSIRT de Defensa y la interacción entre dichas entidades, implementándose el intercambio de alertas y amenazas tempranas, de modo de poder compartir información y aportar al sistema con una respuesta como sector, junto con establecer un protocolo para notificar incidentes de ciberseguridad, siendo el Centro Coordinador CSIR Defensa CCCD, el encargado de canalizar la información y evaluar la pertinencia de compartir dicha información con estamentos fuera de Defensa, toda vez que la información no afecte a la seguridad nacional.
- Como miembro permanente del Comité Interministerial de Ciberseguridad se participó en la actualización de la Política Nacional de Ciberseguridad, la que servirá de base para la actualización de la Política Nacional de Ciberdefensa, junto con los reglamentos, normativas y disposiciones de ciberseguridad de nuestro sector. Del mismo modo, se asesoró desde el sector ante el Congreso Nacional, en el contexto de la tramitación del proyecto de Ley Marco de Ciberseguridad e Infraestructura Critica de la Información.
- Se desarrollaron capacidades mediante la implementación del Laboratorio de Ciberdefensa y Ciberseguridad y fomento de la cultura de ciberseguridad en la Subsecretaría de Defensa a través de la realización de actividades, ejercicios internos y concientización de los peligros.
- Se realizó la primera reunión del Subcomité sobre Ciberdefensa y Ciberseguridad Chile-EE.UU. y de esta forma permitir el intercambio de información y seguimiento de las actividades del plan de trabajo conjunto a cinco años (2022 - 2027) y programar próximos encuentros.

#### División Relaciones Internacionales:

- Durante el año 2022, se reforzó la coordinación entre la Subsecretaría de Defensa y la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, así como con las diversas reparticiones que son parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, de forma de asegurar que las acciones internacionales de ambas reparticiones sean complementarias en los aspectos que le correspondan.
- El Ministerio de Defensa Nacional avanzó en el fortalecimiento de la acción internacional del sector, buscando aportar al cumplimiento de las áreas de misión de la defensa. Se profundizaron diálogos e instancias de cooperación con países del ámbito vecinal, regional y global. Durante el periodo informado, además, se incluyó en toda la agenda bilateral del sector la temática de género como eje de trabajo y cooperación con las contrapartes extranjeras.
- En el ámbito vecinal, se realizó la XXXI Reunión del Comité Permanente del Seguridad chileno-argentino (Comperseg), instancia en la cual se posicionaron temas de interés mutuo, entre los que se incluyó la creación de una mesa de trabajo técnica para coordinar la cooperación en materia de "género y Defensa". Además, la Ministra de Defensa Nacional participó durante los días 28 y 29 de noviembre de 2022 en la IV Reunión del Gabinete Binacional Chile-Perú y la VII Reunión del Mecanismo 2+2. En estos encuentros, se acordó el nuevo Plan de Acción Binacional con actividades a ejecutar por los distintos ministerios, incluyendo el Ministerio de Defensa.
- En el nivel regional, la Ministra de Defensa Nacional participó en la XV versión de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, entre los días 25 y 29 de julio de 2022 en Brasilia. En este marco, Chile asumió la coordinación y liderazgo del Grupo de

- Trabajo de "Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en caso de Desastres" para el periodo 2023-2024. Además, la máxima autoridad ministerial se reunió a nivel bilateral con sus pares de EE.UU., Canadá, México, Uruguay y Haití para promover una agenda en común que aporte a la seguridad de la región.
- A nivel interregional o global, el Ministerio de Defensa Nacional también avanzó profundizando sus intercambios y diálogos con potencias extra regionales. Así, se realizó durante los días 29 y 30 de junio de 2022, el Diálogo Estratégico Chile-Francia. También con Europa, el día 05 de julio de 2022 se desarrolló una reunión entre los Ministerios de Defensa de Chile y Alemania, proyectando el trabajo que se realizará a nivel político estratégico, en la Subsecretaria de Defensa.
- Finalmente, el día 28 de noviembre de 2022 se realizó en Santiago la "XIX Reunión Bilateral de Cooperación en Defensa" entre Chile y el Reino Unido, instancia que permitió intercambiar opiniones respecto de la situación de seguridad a nivel internacional y, por otro lado, aprobar el Plan de Cooperación Bilateral para el año 2023.
- En cuanto a las áreas temáticas que conforman la agenda internacional del Ministerio de Defensa, Chile mantuvo la presencia en operaciones de paz, conforme a los compromisos internacionales emanados de los intereses y prioridades de la política exterior, en Colombia, Chipre, Medio Oriente y Bosnia Herzegovina. En este contexto, en el año 2022 se designó a la primera mujer observadora militar quien se encuentra desplegada en la Misión de Naciones Unidas en el Líbano - UNTSO.
- En materia antártica, la entrada en vigor la Ley N° 21.255 "Estatuto Chileno Antártico", propició la elaboración de un número importante de reglamentos, pautas y procedimientos que abordan materias como un sistema de autorización para realizar actividades estales y no estatales en la Antártica. El fortalecimiento de estas temáticas robustece y ratifica la vocación antártica de nuestro país.
- El lanzamiento al mar del nuevo buque antártico "Almirante Viel" el pasado mes de diciembre, constituyó una muestra del aumento de nuestras capacidades operativas antárticas. Esta iniciativa está acompañada de una importante inversión en proyectos de modernización de nuestras bases, para hacerlas sustentables y amigables con el medioambiente, con especial énfasis en las Bases Frei y la Base O'Higgins inicialmente para luego a futuro mejorar las bases Arturo Prat, Gabriel González Videla y Tte. Carvajal, en isla Adelaida.
- En relación a Asuntos Marítimos y Oceánicos, se avanzó en la pronta promulgación del Programa Oceánico Nacional, en el cual siete iniciativas involucran directamente al sector Defensa como actor asociado. Además, se efectuó una revisión del Plan de Administración del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCPMU) Rapa Nui.

# 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

## INFORMACIÓN PARA EL BALANCE GESTIÓN INTEGRAL -BGI AÑO 2022 - SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

#### **DIVISIÓN DE PLANES Y POLÍTICAS**

De acuerdo con lo expuesto en el Balance de Gestión Integral del año 2021, referido a los compromisos adquiridos por la División para el 2022, se da cuenta de lo siguiente:

#### 1. Área de Indicadores Estratégicos (Formulario H 2022)

#### a. Producto Estratégico de la División

En el marco de una nueva propuesta de un producto estratégico para la DPP, se diseñó y elaboró un segundo ejercicio de nivel político de la Defensa, controlándose el cumplimiento a lo dispuesto para la formulación del nuevo producto estratégico, en cuanto a sus etapas, tiempos y resultados obtenidos.

### 1. Compromisos adquiridos el 2021 dentro del marco Balance Gestión Integral 2022 (BGI):

#### a. Procedimiento para ejercicio de comprobación de nivel político de la Defensa:

Se diseñó y elaboró el legajo del segundo ejercicio de comprobación del nivel político de la Defensa, con el propósito de verificar la correspondencia entre la Planificación Primaria y Planificación Secundaria de la Defensa. En esta oportunidad se trabajó orientado a la migración, al crimen organizado transnacional y la ciberseguridad.

#### a. Proceso de Planificación de la Defensa:

Se dio cumplimiento, conforme a sus periodos de vigencia, a la revisión y actualización de las Directivas y publicaciones que considera la Planificación Primaria de la Defensa, conforme a la Ley  $N^{\circ}$  20.424. En esta actividad, se participó en una reunión que incluyó la revisión del Concepto Estratégico elaborado por el Estado Mayor Conjunto.

#### a. Análisis Político y Estratégico:

- 1. Protocolización y difusión del Análisis Político y Estratégico (APE) (2021-2025).
- 2. Actualización, protocolización y difusión del APE (2022 2026), a los organismos competentes de la Defensa.

#### a. Escenarios

Se elaboraron los Escenarios Vecinales, Regionales y Globales, los cuales fueron incluidos en el APE 2022 - 2026.

#### a. Apreciación de Riesgos y Amenazas

- 1. Se revisó y actualizó el procedimiento para la elaboración de la Apreciación de Riesgos y Amenazas (ARA) para la Seguridad Exterior para el país.
- 2. Se dio inicio al proceso de elaboración de la ARA para la Seguridad Exterior para el país.

#### a. Plan de alarma Nacional

Se realizó una revisión del Plan de Alarma Nacional (PAN) en vigencia. Además, se realizaron reuniones de análisis con las instituciones de las FF.AA., orientadas a obtener sus visiones al respecto que permitan su actualización.

#### a. Plan de Desarrollo de la Fuerza:

Se realizaron reuniones periódicas con el Grupo de Planificación de Desarrollo de la Fuerza, iniciándose la Etapa 2 del Procedimiento para la Planificación del Desarrollo de la Fuerza.

#### a. Política Militar:

Se colaboró con la División de Tecnología e Industria (DTI) de Defensa en la elaboración de las bases para una Política de Industria de Defensa y la revisión de la Política de Ciencia y Tecnología de la Defensa.

#### i. Matriz de Riesgo:

Se trabajó en la permanente revisión de la Matriz de Riesgos de la División de Planes y Políticas (DPP), identificando, evaluando y dándole tratamiento a los riesgos detectados en los procedimientos vigentes.

#### a. Convenio de Desempeño Colectivo:

Se cumplieron las metas declaradas y comprometidas por la DPP, en el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2022.

# 1. Actividades realizadas durante el año 2022 no contempladas en el Balance de Gestión Integral 2021:

- a. Se revisó y actualizó, el procedimiento de Elaboración de Política de Defensa.
- b. Se está participando en las mesas de: Participación ciudadana, Migraciones y Cambio climático.
- C. Se colaboró en reuniones bilaterales con Canadá, Reino Unido, Alemania y Francia, dirigidas por la División de Relaciones Internacionales.
- d. Se mantuvo el monitoreo de las situaciones de conflicto y conmoción social en Ucrania y Perú, respectivamente.
- e. Se realizaron exposiciones al SSD para informar sobre la situación en Ucrania.
- f. Se ha apoyado a la División de Relaciones Internacionales en la elaboración de una propuesta de trabajo con Francia, a raíz de los acuerdos surgido de las reuniones bilaterales.
- g. Se apoyó a la ANEPE en la ejecución de un juego de simulación, basado en el procedimiento para el ejercicio de comprobación de nivel político de la Defensa elaborado el 2022.

- h. Creación de Unidad de Coordinación Educativa, como unidad funcional dependiente de la División de Planes y Políticas con el objetivo de reforzar la coordinación y supervisión de la relación académica en docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio, con la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Dicha adecuación no modifica la actual estructura orgánica de la Subsecretaría de Defensa, definida y establecida en la ley 20.424 y en su Reglamento, contenido en el Decreto 248 de 2012 del Ministerio de Defensa Nacional.
- Organización de sesión del Consejo Directivo de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, instancia presidida por la Ministra de Defensa Nacional y cuyo Vicepresidente es el Subsecretario de Defensa.
- j. Participación en actividades programadas por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), con respecto a lo promulgado en la Ley N° 21.364, referido al nuevo Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED).

#### División Evaluación de Proyectos (DEP)

Se consideraron los siguientes compromisos para ser desarrollados durante el año 2022:

#### 1. Área de Indicadores Estratégicos (Formulario H 2022):

**Nombre del Indicador:** Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t.

**Fórmula:** (Tiempo de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t / Total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t)

Meta 2022: 43,00 días

Resultado Efectivo 2022: 34,33 días

#### Porcentaje de Cumplimiento Respecto a la Meta: 125,25%

La División de Evaluación de Proyectos tuvo un rendimiento promedio de 34,33 días en realizar la primera acción de evaluación (enviar requerimientos de información al organismo presentador), de los proyectos de inversión y adquisición del sector defensa a financiarse con recursos provenientes de la ley N°21.174, de fecha 26 de septiembre de 2019, que "Establece nuevo mecanismo de Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa Nacional".

El cumplimiento de este indicador respondió en gran medida a un reordenamiento de las Instituciones en función de la Planificación Estratégica del Ministerio de Defensa, permitiendo la priorización y estructuración de iniciativas presentadas al MDN, como también, en lo que respecta al trabajo interno que desarrolla la División de Evaluación de Proyectos, en centrar los esfuerzos de evaluación en aquellas iniciativas relacionadas con dicha Planificación. Con ello, se continuó en los esfuerzos por reestructurar responsabilidades y cargas de trabajo, se elaboraron procedimientos que permitieron ordenar y agilizar las actividades, tanto de análisis, como de evaluación, lo que finalmente se tradujo como resultado en el envío oportuno del documento de Oficio de primera acción, a la correspondiente Institución presentadora. Lo expuesto, permitió reflejar los compromisos tomados por esta División en materias del fortalecimiento y optimización de las labores de evaluación de proyectos de inversión y adquisición.

- 1. Cumplimiento de los compromisos que fueron adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2022 (BGI):
  - Dar continuidad a las actividades de digitalización de las iniciativas de inversión y gasto. Para este periodo, se digitalizarán todas las iniciativas correspondientes al año 2020, concernientes a Proyectos y Fichas de Fundamento de Gasto cuya evaluación haya sido concluida.

Se dio continuidad a los trabajos de digitalización de las iniciativas de inversión y de gasto, logrando digitalizar satisfactoriamente los Proyectos y Fichas Fundamento de Gasto correspondientes al año 2020 y cuya evaluación haya sido concluida. Lo anterior, permitió dar cumplimiento al objetivo de disponer de un respaldo en formato digital para su almacenamiento y consulta de las distintas iniciativas, a modo de contar con un repositorio digital de uso exclusivo del personal de la División Evaluación de Proyectos.

Finalmente, la digitalización del material documental y su disposición en formato no físico, permitió facilitar las actividades de gestión documental, como también, la optimización del trabajo de revisión de antecedentes históricos, relacionados con iniciativas que se encontrasen en evaluación en la División.

 Elaborar un borrador de glosario de uso interno con las principales definiciones de los conceptos a ser utilizados por la División Evaluación de Proyectos, para la evaluación de proyectos de Inversión, de Mantenimiento y Fichas Fundamento de Gasto.

Se comprometió como una de las metas de la División de Proyectos del año 2022, el elaborar un borrador de glosario de uso interno con las principales definiciones de los conceptos a ser utilizados por la División de Evaluación de Proyectos, para la evaluación de proyectos de Inversión, Mantenimiento y Fichas de Fundamento de Gasto para su aplicación en marcha blanca.

Durante el proceso, la mesa de trabajo DEP sostuvo reuniones de discusión y avance para definir los términos, definiciones de conceptos y alcances que tendría el borrador de glosario. Se consideró, además, la participación de la División de Planes y Políticas, a la cual se consultó a través de Memorándum, sobre la existencia y/o uso de documentación oficial que contuviese términos, conceptos o definiciones del ámbito militar que fuese de utilidad incluir en el mencionado glosario, como también, se les solicitó apoyo respecto de palabras o definiciones acompañadas en dicho memorándum.

Finalmente, este objetivo culminó con la elaboración de un informe final de la mesa de trabajo DEP, la cual dio revisión al trabajo desarrollado por los participantes, estableció consensos y determinó la versión definitiva a considerar como "Borrador de Glosario" para uso interno.

• Elaborar una guía de apoyo de uso interno para formular Requerimientos de Información, de Fichas de Fundamento de Gasto, a las instituciones de la Defensa y el Estado Mayor Conjunto.

El compromiso adquirido de elaborar una guía de apoyo de uso interno para formular requerimientos de información de Fichas de Fundamento de Gasto (FFG) a las instituciones de la Defensa y el Estado Mayor Conjunto, se sustentó en la necesidad de generar productos internos que permitiesen contribuir al proceso de evaluación, en particular, en la etapa de formulación de

requerimientos de información hacia las instituciones de las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto.

La responsabilidad, derivada de lo dispuesto en la ley  $N^{\circ}$  20.424 y en el Decreto Supremo  $N^{\circ}$  248, respecto de evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector Defensa, y que recae en la División de Evaluación de Proyectos, genera la necesidad de desarrollar productos que contribuyan a hacer más eficientes los procesos de análisis y evaluación de las citadas iniciativas.

En lo que concierne al proceso de elaboración de la guía de apoyo de uso interno para formular requerimientos de información de Fichas de Fundamento de Gasto, consideró reuniones en las cuales participaron los analistas de la División de Evaluación de Proyectos, y en las que se discutió respecto del contenido de la guía a elaborar, se recogieron observaciones y comentarios, como también, apreciaciones respecto a la utilización de la guía en carácter de marcha blanca entre el periodo de septiembre a noviembre de 2022 y de su aplicación en las evaluaciones del Mantenimiento del Potencial Bélico de FFG para el año 2023 que se encontrasen en curso.

Finalmente, se obtuvo como resultado del proceso, que la guía representaba para los analistas una colaboración y ayuda en la revisión de las Fichas de Fundamento de Gasto, facilitando su proceso de evaluación y generando una estandarización de las evaluaciones entre los mismos analistas, cumpliendo así con el objetivo de facilitar la generación de requerimientos de información hacia las instituciones presentadoras de FFG.

 Difundir el Instructivo para la Elaboración de Reporte de Áreas Generales de Capacidades Estratégicas, para su implementación en las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto.

Este compromiso, buscó difundir el instrumento de gestión generado para la elaboración de reportes, como apoyo al procedimiento de seguimiento de iniciativas de inversión y gasto; en lo particular, a que las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto (EMCO) conocieran los programas y contenidos desarrollados en el Instructivo y que se adaptaran a los mismos, considerando su valor intrínseco como una herramienta de apoyo en la elaboración de reportes de las áreas generales de capacidades estratégicas que las instituciones deben informar al Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

En dicho contexto, cabe señalar que, las instituciones para cumplir con las misiones de la Defensa, requieren adquirir, mantener o alcanzar ciertas capacidades estratégicas, siendo necesario que, una vez aprobadas las iniciativas de inversión o gasto y luego de entregados los recursos necesarios para su financiamiento y posterior ejecución, las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto informen al Ministerio de Defensa a través de la División de Evaluación de Proyectos (DEP) sobre los resultados obtenidos en la implementación de las citadas iniciativas.

Para ello, a comienzos del año 2022, se llevó a cabo la difusión del mencionado Instructivo conforme al oficio MDN.SSD.DIV.EP. (R) Nº114/2022, a través del cual, no solo se dio a conocer a las Fuerzas Armadas y al Estado Mayor Conjunto, sino que, además, se dispuso su entrada en vigencia para su aplicación en dichas instituciones. Del mismo modo, para reforzar la difusión, se consideró pertinente la realización de una reunión de trabajo entre los miembros del Departamento de Seguimiento del DEP y los funcionarios que representaban a las contrapartes técnicas en las Instituciones, actividades en la cual se desarrollaron ejemplos correspondientes a cada rama de las Fuerzas Armadas y en las que se obtuvo como resultado un diálogo en que los representantes de dichas instituciones resolvieron dudas y consultas respecto de cómo elaborar los informes a remitir al MDN.

En complemento a lo citado, y luego de analizados los informes remitidos por las instituciones, el Departamento de Seguimiento de Proyectos resolvió invitar a las instituciones de Defensa y EMCO a una instancia con el objeto de compartir con ellos las observaciones detectadas, cita que resultó ser enriquecedora, por cuanto las instituciones pudieron aclarar interrogantes y uniformar criterios para completar el informe, resultando en lecciones aprendidas, recomendaciones y conclusiones que dieron por resultado la elaboración de un formato único y de consenso para informar al MDN sobre las capacidades militares adquiridas a través de proyectos de inversión por parte de las instituciones.

#### 1. Logros alcanzados no considerados en el BGI 2022.

- Se desarrolló el análisis de los procedimientos vigentes al año 2022 en la División de Evaluación de Proyectos, proceso que dio como resultado la elaboración de una propuesta de nuevo Decreto Supremo que permitiera unificar los procedimientos vigentes.
- Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta Nº234, de 18.AGO.2021 de la Subsecretaría de Defensa, La División de Evaluación de Proyectos a través del Departamento de Seguimiento de Proyectos (DSP) desarrolló actividades de monitoreo respecto de las iniciativas de inversión, las cuales permitieron recabar información acerca del material adquirido y de las Capacidades Militares incorporadas como resultado de la ejecución de los proyectos presentados por las Instituciones de la Defensa y el Estado Mayor Conjunto; destacando que, como complemento de esta labor, se gestionaron también visitas en terreno al material adquirido y/o mantenido con las iniciativas de inversión presentadas por las instituciones de las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto al Ministerio de Defensa Nacional.

#### **Division Relaciones Internacionales:**

De acuerdo a lo expuesto en el Balance de Gestión Integral del año 2022 se consideraron para la División Relaciones Internacionales los siguientes compromisos para ser desarrollados durante el 2022:

#### 1. Área de Indicadores Estratégicos (Formulario H 2022):

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.

**FORMULA:** Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t

**META 2022:** 80,00%

**RESULTADO EFECTIVO 2021:** 100,00 %

#### PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META: 125 %

Compromisos realizados durante el año 2022:

• Durante el año 2022, se reforzó la coordinación entre la Subsecretaría de Defensa y la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, así como con las diversas reparticiones que son

parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, de forma de asegurar que las acciones internacionales de ambas reparticiones sean complementarias en los aspectos que le correspondan.

- El Ministerio de Defensa Nacional avanzó en el fortalecimiento de la acción internacional del sector, buscando aportar al cumplimiento de las áreas de misión de la defensa. Se profundizaron diálogos e instancias de cooperación con países del ámbito vecinal, regional y global. Durante el periodo informado, además, se incluyó en toda la agenda bilateral del sector la temática de género como eje de trabajo y cooperación con las contrapartes extranjeras.
- En el ámbito vecinal, se realizó la XXXI Reunión del Comité Permanente del Seguridad chileno-argentino (Comperseg), instancia en la cual se posicionaron temas de interés mutuo, entre los que se incluyó la creación de una mesa de trabajo técnica para coordinar la cooperación en materia de "género y Defensa". Además, la Ministra de Defensa Nacional participó durante los días 28 y 29 de noviembre de 2022 en la IV Reunión del Gabinete Binacional Chile-Perú y la VII Reunión del Mecanismo 2+2. En estos encuentros, se acordó el nuevo Plan de Acción Binacional con actividades a ejecutar por los distintos ministerios, incluyendo el Ministerio de Defensa.
- En el nivel regional, la Ministra de Defensa Nacional participó en la XV versión de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, entre los días 25 y 29 de julio de 2022 en Brasilia. En este marco, Chile asumió la coordinación y liderazgo del Grupo de Trabajo de "Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en caso de Desastres" para el periodo 2023-2024. Además, la máxima autoridad ministerial se reunió a nivel bilateral con sus pares de EE.UU., Canadá, México, Uruguay y Haití para promover una agenda en común que aporte a la seguridad de la región.
- A nivel interregional o global, el Ministerio de Defensa Nacional también avanzó profundizando sus intercambios y diálogos con potencias extra regionales. Así, se realizó durante los días 29 y 30 de junio de 2022, el Diálogo Estratégico Chile-Francia. También con Europa, el día 05 de julio de 2022 se desarrolló una reunión entre los Ministerios de Defensa de Chile y Alemania, proyectando el trabajo que se realizará a nivel político estratégico, en la Subsecretaria de Defensa.
- Finalmente, el día 28 de noviembre de 2022 se realizó en Santiago la "XIX Reunión Bilateral de Cooperación en Defensa" entre Chile y el Reino Unido, instancia que permitió intercambiar opiniones respecto de la situación de seguridad a nivel internacional y, por otro lado, aprobar el Plan de Cooperación Bilateral para el año 2023.

- En cuanto a las áreas temáticas que conforman la agenda internacional del Ministerio de Defensa, Chile mantuvo la presencia en operaciones de paz, conforme a los compromisos internacionales emanados de los intereses y prioridades de la política exterior, en Colombia, Chipre, Medio Oriente y Bosnia Herzegovina. En este contexto, en el año 2022 se designó a la primera mujer observadora militar quien se encuentra desplegada en la
  - Misión de Naciones Unidas en el Líbano UNTSO.
- En materia antártica, la entrada en vigor la Ley N° 21.255 "Estatuto Chileno Antártico", propició la elaboración de un número importante de reglamentos, pautas y procedimientos que abordan materias como un sistema de autorización para realizar actividades estales y no estatales en la Antártica. El fortalecimiento de estas temáticas robustece y ratifica la vocación antártica de nuestro país.
- El lanzamiento al mar del nuevo buque antártico "Almirante Viel" el pasado mes de diciembre, constituyó una muestra del aumento de nuestras capacidades operativas antárticas. Esta iniciativa está acompañada de una importante inversión en proyectos de modernización de nuestras bases, para hacerlas sustentables y amigables con el medioambiente, con especial énfasis en las Bases Frei y la Base O'Higgins inicialmente para luego a futuro mejorar las bases Arturo Prat, Gabriel González Videla y Tte. Carvajal, en isla Adelaida.
- En relación a Asuntos Marítimos y Oceánicos, se avanzó en la pronta promulgación del Programa Oceánico Nacional, en el cual siete iniciativas involucran directamente al sector Defensa como actor asociado. Además, se efectuó una revisión del Plan de Administración del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCPMU) Rapa Nui.

#### División Tecnologico e Industria

De acuerdo a lo expuesto en el Balance de Gestión Integral del año 2021 se consideraron para la División de Desarrollo Tecnológico e Industria los siguientes compromisos para ser desarrollados durante el 2022:

#### 1. Área de Indicadores Estratégicos (Formulario H 2022)

**Indicador Estrategico:** Porcentaje de Informes del estado de situación financiera de las EED emitidos en el año t, respecto al total de Informes del estado de situación financiera de las EED requeridos para el año t

**Formula:** (Número de Informes del estado de situación financiera de las EED emitidos durante el año t/Total de Informes del estado de situación financiera de las EED requeridos para el año t)\*100

Meta 2022: 100% (12/12)\*100

Resultado efectivo 2022: 100% (12/12)\*100

- 1. Compromisos adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2021 (BGI):
  - a. Seguimiento en la elaboración de una propuesta de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.

**Estado:** Dentro de las etapas de elaboración de la propuesta de política, ésta cambió su nombre a "Política de desarrollo tecnológico de Defensa". Actualmente se encuentra finalizando la etapa 8, es decir, la última revisión por parte del grupo de trabajo interno antes de entregar el borrador final al jefe de servicio y su posterior publicación.

Nivel de cumplimiento: 90%

a. Seguimiento en la elaboración de una propuesta de Política de Industria de Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.

**Estado:** De acuerdo a la actualización de directiva para la elaboración de la Política de Industria de Defensa, actualmente se encuentra en la etapa 3, donde el grupo de trabajo de políticas revisa los alcances del borrador con las directrices de la política de defensa.

Nivel de cumplimiento: 30%

a. Desarrollar seminarios, talleres o encuentros de integración con la Industria de Defensa, las FF.AA. y las universidades nacionales, como parte de un proceso continuo. Generar 2 seminarios de integración a lo largo del país.

**Estado:** En cuanto al fomento de la capacitación y actividades académicas, se participó en el Tercer Curso de Fundamentos de Ingeniería de Procesos con la Universidad de Concepción, para personal profesional de las Instituciones y Empresas Estratégicas de Defensa; se participó como expositores, en el "2° Diplomado en Derecho e Inteligencia Artificial", organizado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, dirigido a profesionales del derecho público y privado, con la participación becaria de una abogada de ASMAR.

Nivel de cumplimiento: 50 %

a. Desarrollar un seminario de tecnologías de borde y emergentes, con expositores de universidades nacionales y eventualmente con las Oficinas de Investigación Científica de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.

Estado: No se efectuaron en este período por haber otras prioridades.

Nivel de cumplimiento: 0%

 a. Avanzar en la consolidación de los acuerdos internacionales de cooperación en defensa suscritos, en los distintos niveles de la estructura de cooperación tecnológica, I+D+i e Industria.

• Estados Unidos: Continuar con el desarrollo del Plan de Trabajo 2022-2023 del Subcomité ST&L dependiente del CCD, coordinando las actividades que se requieran para su aprobación en la reunión plenaria.

**Estado**: Se realizó la Reunión Plenaria con la finalidad de realizar un balance de las actividades que se están llevando a cabo, además de agregar algunas nuevas tareas y directrices para el Plan de Trabajo 2022-2023.

- Se mantiene intercambio de ingenieros.
- Se han cumplido los Planes de Trabajo.

#### Nivel de cumplimiento: 100%

• **Colombia:** llevar a cabo el Plan de Trabajo 2022-2023 del GTB-CTID, asociados a las RBD, para la materialización de la reunión plenaria la que se efectuará en nuestro país.

Estado: Se realizó reunión Plenaria con la finalidad de realizar un balance de las actividades que se están llevando a cabo, además de agregar algunas nuevas tareas y directrices para el Plan de Trabajo 2022-2023. No se han cumplido los Planes de Trabajo en su totalidad por la contraparte.

Nivel de cumplimiento: 50 %

• Argentina: Se Reactivaron los puntos de contacto designados por las nuevas autoridades de Gobierno de la República Argentina, a objeto de elaborar el Plan de Trabajo 2022-2023.

Estado: Se retomaron las conversaciones, se realizó la Reunión Plenaria y se firmó un Plan de Trabajo 2022-2023 del GTB- CTPD.

Nivel de cumplimiento: 100 %

• **Brasil:** Seguimiento del borrador del Mecanismo de Funcionamiento del Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa (GTB-CTID), para la creación de dicho grupo, el cual será dependiente del Grupo de trabajo Bilateral.

Estado: Se han realizado reuniones e intercambios de información para avanzar en la formación de Grupos de Trabajo en el área de Ciencia, Tecnología e industria de Defensa, donde el último planteamiento por parte de Brasil fue el de llevar un Plan de Trabajo en esta área, sin formar un Grupo de Trabajo

particular.

Nivel de cumplimiento: 60%

a. Desarrollar la primera reunión del Subcomité Espacial Chile-EE.UU. (US-CHISS) y elaborar el respectivo Plan de Trabajo, consensuado por ambas Partes.

Estado: Se desarrolló la reunión cumpliéndose los objetivos trazados.

Nivel de cumplimiento: 100 %

a. Elaboración de borrador de propuesta de Política de Ciberdefensa, considerando la coordinación y aportes de la Subsecretaría de Defensa, Instituciones de las Fuerzas Armadas y EMCO.

Estado: Se encuentra en etapa de estudio, debido a que esta SSD, está participando como integrantes del Subcomité Interministerial sobre ciberseguridad, en el proceso de actualización de la política Nacional de Ciberseguridad para los años 2023 -2028, que será la base para la elaboración de la Política de Ciberdefensa, en conjunto con la promulgación de la Ley Marco de Ciberseguridad e Infraestructuras Críticas de la Información. Por otra parte, esta SSD se encuentra participando en el Grupo de trabajo estudio para la implementación y operativización del Comando Conjunto de Ciberdefensa. Lo anterior permitirá dar cumplimiento a los objetivos planteados en la actual Política de Ciberdefensa, dando pie a la elaboración del borrador del nuevo texto.

Nivel de cumplimiento: 25 %

a. Actualizar Plan de Trabajo a 5 años, como actividad desarrollada dentro del Subcomité Ciberdefensa y Ciberseguridad Chile-EE.UU. (US-CHI).

**Estado:** Se actualizó el Plan de Trabajo a 5 años Subcomité Ciberdefensa y Ciberseguridad Chile-EE.UU. (US-CHI), durante reunión del citado Subcomité efectuado el 12 de septiembre de 2022

Nivel de cumplimiento: 100%

 Seguimiento de plan de trabajo 2021 - 2022 y coordinación entre la Subsecretaría de Defensa, Instituciones de las Fuerzas Armadas y EMCO, para el desarrollo de las actividades propuestas y consensuadas entre Chile y Colombia.

**Estado:** Se efectuaron todas las tareas dispuestas en el plan de trabajo, quedando como actividad en desarrollo, la actualización del Plan de trabajo para los años 2023-2024

Nivel de cumplimiento: 100%

a. Seguimiento de plan de trabajo 2022 - 2023 y coordinación entre la Subsecretaría de Defensa, Instituciones de las Fuerzas Armadas y EMCO, para el desarrollo de las actividades propuestas y consensuadas entre Chile y Brasil.

**Estado**: Se coordinó para que, en agosto de 2023, concurra una delegación del Comando Cibernético Conjunto de Brasil a Chile para efectuar una conferencia principal de planificación con sus siglas en ingles MPC (Main Planning Conference), con la finalidad de levantar las fases Estratégica y Técnicas del Ejercicio Escudo Cibernético entre las Instituciones de la Defensa y Comando Cibernético de Brasil que se llevará a cabo el 2024.

Nivel de cumplimiento: 40%

a. Fortalecer la comunicación directa y fluida entre la SSD y las EED, actividad que se realiza en forma periódica, y su objetivo es apoyar a las EED.

Estado: Se ha fortalecido la comunicación entre las partes.

Nivel de cumplimiento: 100%

l. Continuar con apoyo y coordinaciones para destrabar conflictos administrativos que surgen en situaciones de contingencias, actividad que se realiza en forma periódica, el objetivo es solucionar los conflictos producidos por demoras y/o tramites que requieren ser agilizados por el servicio.

Estado: Se ha dado cumplimiento siendo lo cual ha dados resultados positivos.

Nivel de cumplimiento: 100%

ll. Consolidar el uso y aplicación del Manual de Buenas Practicas de Gobernanza Corporativa de las Empresas Estratégicas de Defensa, aplicando la Guía de Apoyo para la evaluación de Buenas Practicas de Gobernanzas en las EED, actividad que se espera desarrollar en forma semestral y su objetivo es medir el grado de aplicación del respectivo Manual.

**Estado:** Se encuentra en proceso, se ha incluido el nuevo Manual de Buenas Practicas versión 2 lo cual está siendo evaluado por las EED.

Nivel de cumplimiento: 90%

- 1. Actividades realizadas durante el año 2022 no contempladas o comprometidas en el Balance de Gestión Integral 2021:
- a. Se dispusieron medidas preventivas, mitigación y protocolos de información de incidentes informáticos entre los CSIRT de las Instituciones de la Defensa, coordinadas por el CSIRT Defensa y Subsecretaria de Defensa.
- **a.** Se tramitó Orden Ministerial que dispone el estudio para la implementación y operativización del Comando Conjunto de Ciberdefensa.
- a. Se asesoró desde el Sector Defensa en la presentación del Proyecto del Ley Marco de Ciberseguridad en el Congreso Nacional.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

#### DIVISIÓN DE PLANES Y POLÍTICAS

#### 1. Objetivos, productos y/o metas que se comprometen desarrollar durante el año 2023:

#### a. Procedimiento para ejercicio de comprobación de nivel político de la Defensa:

Diseñar y elaborar un ejercicio de comprobación de nivel político de la Defensa, que permita observar la correspondencia entre la Planificación Primaria y Secundaria de la Defensa.

#### a. Proceso de Planificación de la Defensa:

Verificar la correspondencia de la Planificación Secundaria con la Planificación Primaria.

#### a. Análisis Político y Estratégico:

Seguimiento y actualización del Análisis Político y Estratégico, conforme a sus áreas temáticas y geográficas desde la perspectiva global, regional y vecinal.

#### a. Apreciación de Riesgos y Amenazas

Protocolizar la Apreciación de Riesgos y Amenazas y construir los escenarios respectivos.

#### a. Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior del país (DIRPRE)

Iniciar el proceso de actualización de la DIRPRE, conforme a las orientaciones que imparta la autoridad política.

#### a. Plan de Alarma Nacional (PAN)

Iniciar el proceso de actualización del PAN, conforme a las orientaciones que imparta la autoridad política.

#### a. Plan de Desarrollo de la Fuerza:

Continuar con el desarrollo de las etapas del Procedimiento para la Planificación del Desarrollo de la Fuerza, en el marco del Grupo de Planificación de Desarrollo de la Fuerza.

#### a. Directiva de Movilización Nacional (DMN)

Iniciar el proceso de actualización de la DMN, conforme a las orientaciones que imparta la autoridad política.

#### Política de Defensa Nacional (PDN)

• Se realizará la planificación de las actividades del proceso para la actualización de la Política de Defensa Nacional (PDN).

- Se realizará un levantamiento de observaciones con actores externos, para ser consideradas en la actualización de la PDN.
- Se realizará la redacción del borrador para la discusión.
- Se materializarán talleres.

#### Política Militar:

- Se debe trabajar en la definición de Política Militar y sus contenidos, con relación a los siguientes temas:
- Tecnología Militar y su impacto en la elaboración de las políticas militares en las FF.AA.
- Cambio climático y sus efectos en la elaboración de las políticas militares.
- Avances y desafíos para las Fuerzas Armadas chilenas, en relación a la igualdad de género en las respectivas instituciones.

#### • Procedimientos

 Actualizar los procedimientos de la DPP, conforme a orientaciones entregadas por el Depto. de Planificación y Control de Gestión de la SSD.

#### • Matriz de Riesgo:

 Mantener actualizada la Matriz de Riesgo de la División de Planes y Políticas (DPP), identificando, evaluando y dando tratamiento a los riesgos de los procedimientos de responsabilidad de la DPP.

#### Convenio de Desempeño Colectivo:

 Dar cumplimiento a las metas de gestión comprometidas en el Convenio Colectivo 2023.

## • Coordinación Educativa con la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos:

 Continuar fortaleciendo la coordinación y supervisión en lo relativo a la gestión académica de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, en su calidad de organismo dependiente del Ministerio de Defensa Nacional a través de la Subsecretaria de Defensa.

#### • Consejo Directivo de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos:

- Organización y planificación de sesiones del Consejo Directivo de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, con el objetivo de contribuir a la formulación de las políticas de la Academia y prestar asesoría al Director.
- Los objetivos, productos o metas que compromete la División de Evaluación de Proyectos para el año 2023 son los siguientes:
- Dar continuidad a las actividades de digitalización de las iniciativas de inversión y gasto. Para este período, se digitalizarán todas las iniciativas correspondientes al año 2021 y 2022, concernientes a Proyectos de Inversión y Fichas de Fundamento de Gasto cuya evaluación se encuentre concluida. La documentación será incorporada en un repositorio digital de uso exclusivo del personal de la División Evaluación de Proyectos, lo cual servirá como apoyo a los procesos de revisión de antecedentes relacionados con las iniciativas en evaluación, como también, actividades de trazabilidad y gestión documental.
- Elaborar un glosario de acrónimos, definiciones y conceptos relacionados con proyectos de defensa, para ser utilizado en la División Evaluación de Proyectos, como apoyo al proceso de evaluación de Proyectos de Inversión, de Mantenimiento y Fichas de Fundamento de Gastos.
- Elaborar una guía de apoyo de uso interno para formular Requerimientos de Información, de Proyectos de Inversión, a las instituciones de la Defensa y el Estado Mayor Conjunto.
- Elaborar y evaluar un "Protocolo de Monitoreo en Terreno", con la finalidad de estructurar, de mejor manera, las actividades que se deberán considerar cuando se organicen las visitas a terreno por parte de la dotación del Departamento de Seguimiento de Proyectos

• Elaborar una propuesta de nuevo Decreto Supremo que unifique los procedimientos vigentes, el que tendrá la siguiente denominación: "Determina metodología para la presentación y evaluación de estudios y proyectos de las FF.AA. y EMCO; y deroga el Decreto Supremo Nº134 de 2009".

#### DIVISION RELACIONES INTERNACIONALES

- Durante el período 2023-2024, se continuará la elaboración, junto a la Mesa Interministerial, de la tercera versión del Plan de Acción Nacional para dar cumplimiento a la agenda Mujer, Paz y Seguridad, emanada tras la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas CSNU. Este proceso es liderado por la Cancillería.
- Se avanzará en la confección de los reglamentos del Programa Oceánico Nacional, siete de los cuales dependen del Ministerio de Defensa Nacional.
- Se fortalecerá la participación en instancias de Seguridad y Defensa de Asia Pacífico, con énfasis en el Pacífico Sur.
- Se avanzará en la reactivación de la cooperación en defensa con países de Centroamérica, con prioridad en países del Triángulo norte.
- Se iniciará el cumplimiento de obligaciones de levantamiento de restos de municiones de racimo (OSLO).

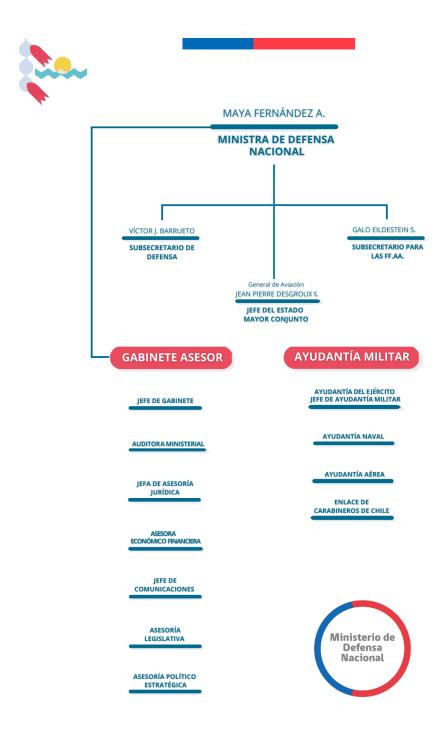
#### DIVISION DESARROLLO TECNOLOGICO E INDUSTRIA

- La aplicación de la "Metodología para Vinculación con el Entorno Académico", para disminuir las brechas que requieran las Instituciones y Empresas Estratégicas de Defensa, potenciando la capacitación, las actividades académicas y proyectos de investigación científicos y tecnológicos del sector.
- Se promoverá la materialización de la firma de nuevos Convenios Marco de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y Universidades, como parte de un proceso continuo, para lograr una integración permanente y colaborativa con la Defensa, para beneficios civil y militar.
- Seguimiento en la elaboración de una propuesta de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.
- Seguimiento en la elaboración de una propuesta de Política de Industria de Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.
- Avanzar en la consolidación de los acuerdos internacionales de cooperación en defensa suscritos, en los distintos niveles de la estructura de cooperación tecnológica, I+D+i e Industria.
- Desarrollar la segunda reunión del Subcomité Espacial Chile-EE.UU. (US-CHISS) y elaborar el respectivo Plan de Trabajo, consensuado por ambas Partes.
- Como parte del Comité Ejecutivo Espacial se continuará con la participación en la creación de la nueva Política Espacial Nacional y en los diferentes temas que demande esta Institucionalidad, así como en futuros acuerdos con otros países de interés para el desarrollo espacial de la Defensa.
- Finalizar el Estudio para la formación del Comando Conjunto de Ciberdefensa, que permitirá apoyar las operaciones militares conjuntas en el ciberespacio del mismo modo, planificar la puesta en marcha de la citado Comando Conjunto

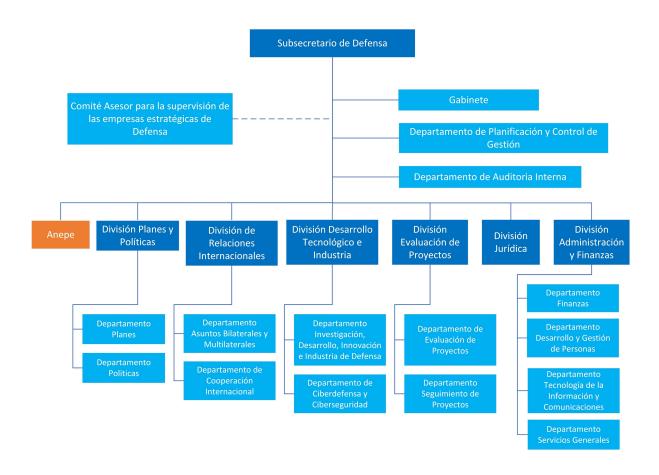
#### DIVISION EVALUACION DE PROYECTOS

- Dar continuidad a las actividades de digitalización de las iniciativas de inversión y gasto. Para este período, se digitalizarán todas las iniciativas correspondientes al año 2021 y 2022, concernientes a Proyectos de Inversión y Fichas de Fundamento de Gasto cuya evaluación se encuentre concluida. La documentación será incorporada en un repositorio digital de uso exclusivo del personal de la División Evaluación de Proyectos, lo cual servirá como apoyo a los procesos de revisión de antecedentes relacionados con las iniciativas en evaluación, como también, actividades de trazabilidad y gestión documental.
- Elaborar un glosario de acrónimos, definiciones y conceptos relacionados con proyectos de defensa, para ser utilizado en la División Evaluación de Proyectos, como apoyo al proceso de evaluación de Proyectos de Inversión, de Mantenimiento y Fichas de Fundamento de Gastos.
- Elaborar una guía de apoyo de uso interno para formular Requerimientos de Información, de Proyectos de Inversión, a las instituciones de la Defensa y el Estado Mayor Conjunto.
- Elaborar y evaluar un "Protocolo de Monitoreo en Terreno", con la finalidad de estructurar, de mejor manera, las actividades que se deberán considerar cuando se organicen las visitas a terreno por parte de la dotación del Departamento de Seguimiento de Proyectos.
- Elaborar una propuesta de nuevo Decreto Supremo que unifique los procedimientos vigentes, el que tendrá la siguiente denominación: "Determina metodología para la formulación presentación y evaluación de estudios y proyectos de las FF.AA. y EMCO; y deroga el Decreto Supremo Nº134 de 2009".

#### Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



#### Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



#### **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Subsecretario de Defensa	Victor Jeame Barrueto
Jefe de Gabinete	Nelson Morales Lazo
Jefe División Planes y Politicas	Juan Olivares Torres
Jefa División relaciones Internacionales	Karen Meier Mellado
Jefe División Desarrollo Tecnologico e Industria	Yerko Benavides Brito
Jefe División Evaluacion de Proyectos	Hector Alegria Cáceres
Jefe División Jurídica	Cristian ArancibiaSantibañez
Jefe División Administración y Finanzas	Javier Lucero Torres

## 5. Anexos

## Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	46
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	54
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	55
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	56
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	57

#### **Anexo 1: Recursos Humanos**

## Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Mujeres		Hombres		Total Dotación
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	19	65.5%	37	68.5%	56
Planta	10	34.5%	17	31.5%	27
Total	29	100.0%	54	100.0%	83

#### Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Muj	Mujeres Hombres		bres	Total Dotación
Estamentos	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	4	13.8%	10	18.5%	14
Directivos	3	10.3%	9	16.7%	12
Profesionales	19	65.5%	33	61.1%	52
Administrativos	3	10.3%	2	3.7%	5
Total	29	100.0%	54	100.0%	83

### Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Crupo do odod	Muje	ujeres Hombres 5		Total Dotación	
Grupo de edad	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	5	17.2%	4	7.4%	9
ENTRE 35 y 44 AÑOS	10	34.5%	13	24.1%	23
ENTRE 45 y 54 AÑOS	9	31.0%	11	20.4%	20
ENTRE 55 y 59 AÑOS	3	10.3%	8	14.8%	11
ENTRE 60 y 64 AÑOS	1	3.4%	11	20.4%	12
65 Y MÁS AÑOS	1	3.4%	7	13.0%	8
Total	29	100.0%	54	100.0%	83

## Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Muje	eres	Hom	bres	Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	12	100.0%	45	100.0%	57
Total	12	100.0%	45	100.0%	57

# Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Mujeres		Hom	Total Dotación	
desempeñada	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	2	16.7%	8	17.8%	10
Profesionales	9	75.0%	32	71.1%	41
Administrativos	1	8.3%	5	11.1%	6
Total	12	100.0%	45	100.0%	57

## Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Muj	eres	Hom	bres	Total Dotación
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
1 años o menos	2	16.7%	11	24.4%	13
Más de un año y hasta 2 años	1	8.3%	4	8.9%	5
Más de 2 y hasta 3 años	1	8.3%	9	20.0%	10
Más de 3 años	8	66.7%	21	46.7%	29
Total	12	100.0%	45	100.0%	57

#### b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

#### 1 Reclutamiento y Selección

## ${\bf 1.1}$ Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	5	2	12
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	2	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	None%	None%	None%

#### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	11	7	7
(b) Total dotación efectiva año t	82	76	76
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	13,4%	9,2%	20,5%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	1	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	2	2	0
Otros retiros voluntarios año t	0	4	16
Funcionarios retirados por otras causales año t	9	0	1

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	11%	7%	17%

#### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	4	2	18
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	11	7	17
Porcentaje de recuperación (a/b)	36,4%	28,6%	105,9%

#### 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	1	0	1
(b) Total Planta efectiva año t	28	25	27
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	3,6%	0,0%	3,7%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	5	4	0
(b) Total Contratos efectivos año t	54	51	56
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	9,3%	7,8%	0,0%

#### 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

#### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	65	74	59
(b) Total Dotación Efectiva año t	82	76	83
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	79,3%	97,4%	71,1%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) $\Sigma(N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año t * $N^{\circ}$ participantes capacitados en act. de capacitación año t)	1.094	4270	3657
(b) Total de participantes capacitados año t	65	115	205
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	16,8	37,1	17,8

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	2	2
(b) N° de actividades de capacitación año t	9	16	36
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	11,1%	12,5%	5,6%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	82	76	83
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

#### 5 Días no Trabajados

## $\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	114	102	71
(b) Total Dotación Efectiva año t	82	76	83
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,4	1,3	0,9

### 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) $N^{\circ}$ de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	22	56	85
(b) Total Dotación Efectiva año t	82	76	83
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,3	0,7	1,0

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12 $$	0	8	11
(b) Total Dotación Efectiva año t	82	76	83
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,0	0,1	0,1

#### 6 Grado de Extensión de la Jornada

#### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	45	39	38
(b) Total Dotación Efectiva año t	82	76	83
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,5	0,5	0,5

### 7 Evaluación del Desempeño

#### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	74	64	72
Lista 2	0	0	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	74%	64%	72%
(b) Total Dotación Efectiva año t	82	76	83
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	90.2%	84.2%	86.7%

#### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	NO	NO	NO

#### 8 Política de Gestión de Personas

#### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)		SI	SI

#### 9 Regularización de Honorarios

#### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	2	0	4
(b) Total de ingresos a la contrata año t	5	2	12
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	40,0%	0,0%	33,3%

#### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables		2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	2	0	4
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1		0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)		None%	None%

#### 9.3 Índice honorarios regularizables

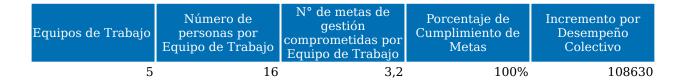
Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	2	4	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1		0	0
Porcentaje (a/b)		None%	None%

### **Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023**

Iniciativa	Estado de Avance
Incorporar al Programa Académico de la ANEPE actividades de intercambio y cooperación en materias de Defensa con entidades afines.	Terminado
Elaborar la Política Militar.	En Proceso
Elaborar la Política de Industria de Defensa.	En Proceso
Evaluar el desempeño financiero, operacional y la planificación estratégica de las empresas FAMAE, ASMAR y ENAER.	En Proceso
Abordar el desafío que las FFAA logren planificar sus operaciones, tanto en temas de ayuda humanitaria como las estrictamente castrenses, con enfoque de género, implementando la resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujer,	En implementación
Elaborar participativamente una nueva Política de Defensa Nacional para el período, promoviendo la coordinación intersectorial y la participación de gobiernos regionales y la sociedad civil organizada.	En diseño
Fortalecer y desarrollar la coordinación con el Ministerio de RREE, para asesorar directa al Presidente de la República en asuntos estratégicos en materia de seguridad y defensa.	En implementación

## Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

#### Cuadro 11



# Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

#### **Medidas**

Medidas	Resultados
del Servicio en materia de	Se impartió el curso "Competencias para generar políticas de personas con enfoque de género", cuya duración fue de 16 horas cronológicas, asistiendo un total de 31 funcionarios/as, en modalidad sincrónico virtual y fue impartido por la Universidad del Desarrollo, cuyo objetivo fue el de fortalecer las capacidades del personal en el enfoque de género a fin de generar políticas mas igualitarias y libres de discriminación. Se logró el 100% de lo comprometido.

#### **Iniciativas**

Iniciativa	Resultado

# Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo  ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas  Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html